



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 05001 31 10 001 **2021 00552 00**

Revisado el memorial que antecede en el cual la curadora Blanca Cecilia Gómez Botero identificada con la tarjeta profesional número 149.223 del C.S. de la J., en el cual acepta su designación como curadora ad litem de los herederos indeterminados del señor José Javier Suarez.

Por lo que, se tiene por notificados a los herederos indeterminados del señor José Javier Suarez, a través de la curadora *ad litem* designada Blanca Cecilia Gómez Botero, corriéndosele traslado por el término de VEINTE (20) DÍAS, quien podrá tener acceso al expediente haciendo uso del siguiente enlace: [05001311000120210055200](https://www.cajudicial.gov.co/05001311000120210055200); con el correo electrónico indicado al Despacho, para que la conteste y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Finalmente, se tiene que, los oficios mediante los cuales se decretaron las medidas cautelares fueron comunicados a las distintas entidades el día de hoy.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88d899455c49bfcde2575b0c31fb6ad94a3bba758484c0f40e9939f7c4168b03**

Documento generado en 24/08/2022 09:23:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>